

VISTO la Resolución Decanal Nº 158/2011 por la que se acepta la renuncia presentada por la Dra. Ana M. NIEBYLSKI, como SECRETARIA COORDINADORA del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de esta Facultad (Código 2-50); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución es Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que en consecuencia se hace necesario ratificar la Resolución Decanal Nº 158/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nº 158/2011 por la que se acepta la renuncia presentada por la Dra. Ana M. NIEBYLSKI (D.N.I. 13.731.801), cargo de SECRETARIA COORDINADORA del DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA MOLECULAR de esta Facultad (Código 2-50), ello a partir del día 08 de Abril de 2011.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº:

Dr. Marcelo

107 _ 3

Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Gcas. y Nat.